Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00465
Demandante: Ludís Manuel Benítez Doria
Apoderado: Gustavo Adolfo Garnica Angarita
Demandado: Secretaria de Educación de Córdoba y FOMAG

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00498
Demandante: Jorge Mario Martínez Flórez
Demandado: Nueva EPS

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

PD: N.N.D.A

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente del Tribunal Administrativo de Córdoba. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA
Cra. 6ª N° 61- 44 – Edificio Elite – Ofic. 408- Telefax 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Incidente de Desacato
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00131
Demandante: Tatiana Royo Caraballo
Demandado: Nueva EPS

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Sala Cuarta de Decisión del Tribunal Administrativo de Córdoba, que en providencia del 01 de agosto de 2019, **Revoca** el auto proferido por este despacho el día 26 de julio del 2019.

2. En consecuencia, ejecutoriada la anterior decisión, rehacer el trámite del incidente de desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE ORTIZ PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2019-00002
Demandante: Yoni Darío Garcés Buelvas
Apoderado: José Bedoya de la Ossa
Demandado: Colpensiones

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE ORTIZ PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Paso al despacho del señora juez el presente expediente, para fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial. Provea

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)
Cra. 6ª N° 61- 44 – Edificio Elite – Ofic. 408- Telefax 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, catorce (14) de agosto dos mil diecinueve (2019)

Expediente:

1. 2018-00058
2. 2018-00229
3. 2018-00230
4. 2018-00267
5. 2018-00269
6. 2018-00271
7. 2018-00272
8. 2018-00296
9. 2018-00297

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Demandante:

1. Augusto Efraín Anichiarico Montoya
2. Ena Doris Peñata Sotelo
3. Pedro julio Rehenals Díaz
4. Ángel Hernán Cardozo Díaz
5. Arnoldo Daniel Ricardo Romero
6. Amith de las Mercedes Angulo de Vidal
7. Martha Elena Sáez Durango
8. Ledys Isabel Romero Páez
9. Antonio José padrón redondo

Demandado. Nación – Mineducación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

CONSIDERACIONES

En atención a la nota secretarial que antecede, no se podrá llevar a cabo la audiencia inicial programada para el día 15 de agosto de la presente anualidad, a partir de las 02:30 p.m. debido a que en la misma fecha, se concedió comisión de servicios al titular del despacho mediante resolución N° 023 de agosto 9 de 2019, en razón a una jornada de capacitación SIGMA, por tal razón, se procede a reprogramar la fecha para la realización de la misma para el día miércoles 28 de agosto de 2019 a partir de las 02:30 p.m.

Por lo antes expuesto, este Juzgado:

RESUELVE:

Fíjese como nueva fecha, el día **miércoles 28 de agosto de 2019 a partir de las 02:30 p.m.**, para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, en el presente proceso. Cítese a las partes en litigio y al Agente del Ministerio Público delegado ante este despacho. Expídanse las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Luis Enrique Ow Padilla
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA
(CÓRDOBA)

Montería, **14 DE AGOSTO DE 2019**. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

Aura Elisa Pornoy cruz
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Paso al despacho del señora juez el presente expediente. para fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)
Cra. 6ª N° 61- 44 – Edificio Elite – Ofic. 408- Telefax 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, catorce (14) de agosto dos mil diecinueve (2019)

Expediente:

1. 2018-00080
2. 2018-00094
3. 2018-00095
4. 2018-00096
5. 2018-00103
6. 2018-00105
7. 2018-00107
8. 2018-00108
9. 2018-00109
10. 2018-00112
11. 2018-00115
12. 2018-00119
13. 2018-00141

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante:

1. Onelsa Isabel Alemán Vellojin
2. Tomasa Primera Garcés
3. Mariela Francisca Pacheco De Basa
4. Octavio Ancisar Martínez Chica
5. Ricardo De Jesús Pérez Gamero
6. Manuel Francisco Olascoaga Gómez
7. Eufemia Elena Arteaga Arteaga
8. Marta Cecilia Paternina De Martínez
9. Teresa Ramos Cutiva
10. Emilia Rosa Pitalua Ortiz
11. Emilio Cesar Coronado Bedoya
12. Libardo Martínez Montalvo
13. Eder Vidal Vega

Demandado: Nación – Mineducación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

CONSIDERACIONES

En atención a la nota secretarial que antecede, no se podrá llevar a cabo la audiencia inicial, programada para el día 15 de agosto de la presente anualidad, a partir de las 09:00 am., debido a que en la misma fecha, se concedió comisión de servicios al titular del despacho, mediante resolución N° 023 de agosto 9 de 2019, en razón a una jornada de capacitación SIGMA. por tal razón, se procede a reprogramar la fecha para la realización de la misma para el día miércoles 28 de agosto de 2019 a partir de las 09:00 a.m.

Por lo antes expuesto, este Juzgado:

RESUELVE:

Fíjese como nueva fecha, el día **miércoles 28 de agosto de 2019 a partir de las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. en el presente proceso. Cítese a las partes en litigio y al Agente del Ministerio Público delegado ante este despacho. Expídanse las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Luis Enrique Ow Padilla
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA
(CÓRDOBA)

Montería, **14 DE AGOSTO DE 2019**. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

Aura Elisa Pomoy cruz
Secretaria

Montería, 14 de agosto de 2019

Secretaría. Pasa el expediente al despacho del señor juez, informándole que la parte demandante, impugnó el fallo dictado por este juzgado el dos (02) de agosto de 2019. Provea.

Aura Elisa Portnoy Cruz
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA
Carrera 6 No. 61 – 44 edificio Élite – Telefax 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N° 23.001.33.33.001.2019.00120
Acción: Acción de tutela
Accionante: Juana María Urango López
Accionado: Nueva EPS

Visto el informe secretarial que antecede, y conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, asimismo la impugnación fue presentada dentro del término dispuesto en el Decreto antes este despacho judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder la impugnación presentada por la parte demandante. Envíese el original del expediente al Tribunal Administrativo de Córdoba para que se surta la alzada, efectuando el reparto a través del sistema dispuesto para ello.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE ORTIZ PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, __15 **de agosto de 2019** ___. El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico **No.58** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00412
Demandante: Angélica María Nassif Vergara
Demandado: Nueva EPS

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2019-00007
Demandante: Elkin Manuel Centeno Garavito
Demandado: Secretaria de Educación de Córdoba y Fiduprevisora S.A

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00453
Demandante: William Gaviria
Demandado: UARIV

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00488
Demandante: Leidis Patricia Romero Contreras
Demandado: Nueva EPS

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OLIVA PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00404
Demandante: Edwin José Palacios Cordero
Demandado: Policia Nacional- Área de Prestaciones Sociales

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00509
Demandante: José Luis Zarate Barrios
Demandado: Policia Nacional- Sanidad EPS

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00403
Demandante: Luis Eduardo Tenor Roqueme
Demandado: Policia Nacional- Dirección de Sanidad

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00501
Demandante: Herlinda María Díaz Díaz
Demandado: Nueva EPS

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00363
Demandante: Kelly del Carmen Sariego Escobar
Demandado: Nueva EPS

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00513
Demandante: Elizabeth Flórez Ojeda
Demandado: UARIV

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2019-00003
Demandante: Cerro Matoso
Apoderado: Moisés David Arteaga Espinosa
Demandado: Colpensiones

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

P: N.N.D.A

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00487
Demandante: Daniel Fernando Hernández Álvarez
Demandado: Comisión Nacional del Servicio Civil y Universidad de Medellín

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

PD: N.N.D.A

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00502
Demandante: Diana Patricia Causil Guevara
Demandado: Nueva EPS

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

P: N.N.D.A

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2019-00006
Demandante: Betulia Teresa Mercado Sánchez
Apoderado: Elisa María Gómez Rojas
Demandado: Municipio de Lorica y Otros

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

P: N.N.D.A

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00497
Demandante: Rafael Antonio Esquivel Jurado
Demandado: Ejercito Nacional

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

P: N.N.D.A

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00485
Demandante: Betulia Teresa Mercado Sánchez
Demandado: Municipio de Lorica y Otros

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

P: N.N.D.A

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00459
Demandante: Emis Lizeth Barona Fabra
Demandado: Nueva EPS

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

P: N.N.D.A

Montería 14 de agosto de 2019

Secretaría: Paso al despacho el presente proceso proveniente de la H. Corte Constitucional. Provea.

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
Cra 6 No. 61 - 44 Edificio Elite, Oficina 408 Barrio La Castellana
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, catorce (14) de agosto del Dos Mil Diecinueve (2019).

Clase de Proceso: Acción de tutela
Expediente: 23.001.33.33.001.2019-00008
Demandante: Samia Mercedes Cuadrado Monterrosa
Demandado: Nueva EPS

Vista la nota secretarial que precede, el juzgado;

DISPONE:

1. Obedecer y cumplir lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, que ordenó excluir de revisión la Acción de Tutela de la Referencia.

2. En consecuencia ejecutoriado este proveído, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE OW PADILLA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA (CÓRDOBA)

Montería, **15 – agosto – 2019** El anterior auto se notifica a las partes por Estado Electrónico No. **058** a las 8:00 A.M. El cual puede ser consultado en el link http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaria

PD: N.N.D.A